

ORD. 150/2013 - AUTORIZACION A DONAR AL D.E. INMUEBLE DE SU PROPIEDAD, SR. SEQUEIRA.-

Publicado el 9 octubre, 2013

...VISTO.

El Expediente N° 200-E-2013, iniciado por mensaje N° 151/2013, por el cual el Sr. Mario Osmar Sequeira solicita se le otorgue en donación el Inmueble que oportunamente le fuera cedido en COMODATO el 13 de Marzo de 1983, cuyos datos catastrales surgen del Expediente en cuestión ; y

...CONSIDERANDO:

- QUE de la documentación allegada al Expediente surge que se trata de una familia imposibilitada económicamente de acceder a una escrituración de manera privada, solicitando la escrituración del inmueble por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires;
- QUE del tiempo transcurrido desde el otorgamiento del Comodato, las inspecciones realizadas acreditan la construcción de la Vivienda en el inmueble que les sirviera de asiento al peticionante;
- QUE la petición efectuada y el cumplimiento del contrato de Comodato oportunamente suscripto, obrante a fojas 5 del presente expediente, surge a las claras de la documentación agregada;
- QUE a fojas 30 el Director de Asuntos legales manifiesta en su Dictámen 419/13 que "se encuentran reunidas las condiciones" para acceder a lo solicitado;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a transferir a Título de Donación el inmueble de propiedad Municipal identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION I - SECCION A – MANZANA 1g b - PARCELA 10, a favor del Sr. SEQUEIRA, Mario Osmar, D.N.I.: 13.650.167 y su hijo menor SEQUEIRA, Natalio, D.N.I.: 40.352.637.-

ARTICULO 2º. La escrituración del inmueble mencionado en el Artículo 1º se realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, declarándose la misma de "Interés Social".-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia al Registro Oficial y Digesto; cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los nueve días del mes de Octubre del año dos mil trece.-

ENTRADAS

En Sesión Ordinaria de fecha 25 de Septiembre de 2013 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 09 de Octubre de 2013.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 15 de Octubre de 2013.-

-